

PUBLICADA
Tarija, 28 de AGOSTO del año 2019



PUBLICADA

CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°080/2019

Ing. Alfonso Raúl Lema Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Municipal N° 78/2019 se declara en comisión oficial y autorizar el viaje de la concejal Ruth Natty Ponce Pérez al Municipio de Carapari, para participar de la Reunión de Directorio Asociación de Concejales y Alcaldesas de Tarija ACOTAR, a realizarse el día jueves 15 de agosto del presente año.

Que, en sesión ordinaria la concejal Ruth Natty Ponce Pérez ha puesto en conocimiento del Pleno del Concejo, la imposibilidad de poder asistir al evento, solicitando que se deje sin efecto la Resolución que autorizó su viaje al Municipio de Carapari.

Que, el numeral 4 del Art. 16 de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, establece como atribución del Concejo Municipal lo siguiente: "4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes municipales y resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas".

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto legal la Resolución Municipal N° 078/2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Secretario Administrativo y Financiero del Concejo Municipal, el cumplimiento de la presente Resolución.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los trece días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso
Ing. Alfonso Raúl Lema Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther
Sra. Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA